

CAPÍTULO 6

«Mujer, trabajo y participación sindical»: debates y estrategias en la intersección entre sindicalismo y movimiento de mujeres

ANA ELISA ARRIAGA

«El hecho que ninguna mujer haya sido designada en la última elección de la Confederación General del Trabajo (CGT), revela hasta dónde será posible esperar nuevas formas de superación de problemáticas femeninas en una organización solo dirigida por hombres».

Carmen Sara Gonzáles, para *Unidos Mujer*, 1986. Abogada laboralista activista feminista por los derechos humanos.

6.1 Introducción

En los años ochenta «la cuestión de la mujer» emergió en el escenario público interpellando a la renovación de las formas de participación política, social y económica, configurando una de las tramas del momento refundacional vivido en las democracias latinoamericanas. En buena medida, quienes enarbolaron las banderas del feminismo o se involucraron en el renovado movimiento de mujeres, lo hicieron en un clima impregnado por la centralidad de la democracia como horizonte a construir. Fue el tiempo en que los feminismos del Cono Sur se reapropiaron de la clásica consigna «lo personal es político» reimpresa ahora en el lema «democracia en el país, en la casa y en la cama» (De Giorgi 2019). La frase asumía

la negación del autoritarismo como plataforma antidictatorial que tomó impulso desde los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (EFLAC) iniciados en 1981 (Kirkwood 1984). En Argentina, el envite democratizador se catalizó en la paradigmática concentración pública al Congreso, convocada por la Multisectorial de la Mujer el 8 de marzo de 1984. La irrupción callejera del movimiento de mujeres y feminista cada 8 de marzo hasta 1994 hizo de la Multisectorial una estructura fundamental para instalar una serie reivindicaciones en términos de las «deudas pendientes de la democracia» (Grammático 2020; Tarducci 2019; Zibecchi 2019).

En ese marco, diferentes reivindicaciones y campañas vinieron a poner en cuestión la distribución de poder en la familia y la democratización de la sexualidad implicadas en demandas como la de erradicación de la violencia doméstica, la patria potestad compartida, el divorcio vincular o el acceso a la salud sexual y reproductiva (De Giorgi 2019; Pecheny 2014). Demandas que no dejaron de articularse con otras como la igualdad salarial, la reglamentación del artículo 179 –sobre guarderías– de la ley de Contrato de Trabajo, la implementación de la ley de jardines maternales zonales o el derecho de jubilación para el ama de casa, por mencionar las de aparición más recurrente en los petitorios de la Multisectorial (Tarducci 2019) y en los Encuentros Nacionales de Mujeres (Arriaga y Medina 2020). Como ha sido señalado, durante esos años el significativo violencia fue adquiriendo una mayor centralidad en la revisión de las relaciones interpersonales y en la acción colectiva de los feminismos (Tarducci 2019; Trebisacce 2020). No obstante, la politización de lo privado continuó asociada a una problematización de lo doméstico y del lugar social del ama de casa, desde lecturas de la *opresión* femenina propias de los años setenta, preocupadas por la relación estructural entre trabajo remunerado y no remunerado (Bolla 2021; Henault *et al.* 1973; Medina y Jacobo 2022).

En este capítulo nos interesa en particular el modo en que «la cuestión de la mujer» y/o «la agenda de los feminismos» atravesaron o dejaron huella en las organizaciones sindicales, como parte de una *contienda política* (McAdam *et al.* 2005) más amplia en torno a los sentidos qué asumió la *democratización* (Charles Tilly 2010a) en los sindicatos argentinos (Gordillo 2013b). El tema se vuelve significativo si atendemos a que alrededor de la Multisectorial de la Mujer o dentro de ella, existieron desde 1984 dos «redes

intersindicales de género»: La Mesa de Mujeres Sindicalistas (en adelante La Mesa), y el Movimiento Nacional de la Mujer Sindical (MNMS), formadas para promover la participación laboral y/o disputar la representación sindical de las mujeres. La primera de ellas se sostuvo al menos hasta fines de 1986 cuando se normalizó la CGT. Transcurridos un par de años, algunas de las integrantes de ambos espacios fundaron el Foro de Capacitación para la Mujer Sindicalizada (FOCAI), estructura que se mantuvo con intermitencias entre 1988 y 1993. En trabajos anteriores advertíamos que el formar redes en torno de la problemática de la mujer fue fundamental para los grupos de militantes sindicales a la hora de disputar un lugar en la estructura de poder sindical (Arriaga 2022). En ese estudio partimos del concepto de «redes de movimientos» de Scherer-Warren (2008, pág. 507) referido a las relaciones sociales complejas que trascienden a organizaciones delimitadas, al conectar simbólica y solidariamente sujetos individuales y actores colectivos. Aquí, tomamos como punto de referencia la visibilidad de dos redes organizativas de mujeres sindicalistas, en tanto enunciaciones colectivas que buscaron transformar determinadas injusticias respecto de la situación de las mujeres, construyendo una forma singular de compromiso político en los sindicatos (Arriaga 2022).

Entonces, más que asumir a las *redes* como unidad analítico descriptiva, de lo que se trata es de entenderlas como una articulación de experiencias en las que se unifican, organizan e identifican situaciones problemáticas a resolver. Puesto que para existir públicamente todo colectivo debe ponerse en escena, en argumento y en relato o como dirá Cefaï (2011, pág. 153), «abrir arenas dramáticas, retóricas y narrativas», aquí intentamos precisamente restituir los principales «nudos» o «cuestiones» que aparecían en el plano de la discursividad pública, en la puesta en escena de esas redes. Se trata de comprender ahí qué fue lo percibido como problemático respecto de la participación femenina en los sindicatos, interrogándonos sobre qué tipo de cuestiones fueron narradas como injusticias vividas por las mujeres, cuáles eran los fundamentos para disputar una representación sindical femenina y cómo debía plasmarse en la estructura de poder sindical resultante.

En cuanto al recorte temporal abordamos un período amplio que va desde del nacimiento de esas redes en 1984 hasta 1993. Sin embargo, advertimos durante la segunda mitad de 1986 un momen-

to en que los debates públicos se intensifican en coincidencia con la culminación del proceso de normalización de la CGT. Atendiendo a ello consideramos, a modo de hipótesis, que allí se habría configurado un momento clave para problematizar la realidad de las trabajadoras, interpretar injusticias y disputar sentidos respecto de las modalidades de inclusión femenina en la estructura de representación sindical. Las limitaciones a la hora de lograr un lugar propio en la CGT liderada por Saúl Ubaldini, habrían marcado nuevos desafíos a las militantes de esas redes de mujeres sindicalistas en términos de redefinir sus campañas de intervención en el universo sindical.

El análisis se sustenta en un corpus documental heterogéneo, que remite a distintos contextos de enunciación discursiva: documentos sindicales que tematizan la presencia femenina en el sindicato (boletines, periódicos y declaraciones públicas), documentos exclusivamente producidos por las redes de mujeres sindicalistas (materiales para capacitación, registros de seminarios y encuentros) y, por último, notas periodísticas. Dentro de estas últimas, se destaca un corpus de notas publicadas en la revista *Micaela* (1978-1993) y *Unidas* (1986-89) en tanto foros de debate de impronta feminista. *Micaela* fue una propuesta editorial de la Asociación Latinoamericana de Mujeres (ALAM) fundada por exiliadas en Suecia, que reivindicaban el rol de la mujer en las luchas políticas del continente. En sus páginas se difundían campañas en torno de la defensa de los derechos humanos y las resistencias a las dictaduras, aspirando a fortalecer lazos de solidaridad desde una perspectiva política feminista, al tematizar cuestiones como el derecho al aborto, la desigualdad laboral y las diversas luchas y experiencias organizativas que tenían a las mujeres como protagonistas (Bloch 2021). Durante su primera época, *Micaela* fue dirigida por la argentina Olga Hammar, militante del sindicalismo docente y fundadora de La Mesa en 1984, año en que retorna al país y deja de dirigir la revista, aunque continúa colaborando en ella desde Argentina. Por su parte, *Unidas* fue una apuesta de debate y elaboración programática dentro del Peronismo Renovador encarado por un grupo de activistas dispuestas a discutir «la cuestión de la mujer» en la búsqueda de refundar una democracia con contenido social. Estas lanzaron su propia revista ante la negativa de incluir la temática como parte del proyecto editorial original, *Unidos*, fundado por Carlos «Chacho» Álvarez (Vasallo 2021). Desde su primer núme-

ro abundan las intervenciones sobre la temática del trabajo y la participación sindical femenina, se referencian actividades de La Mesa y dos de sus integrantes, la misma Olga Hammar y Adriana Rosenzvaig (del Sindicato Gráfico), conforman el comité editorial de la revista, interviniendo como autoras o entrevistadas.

El capítulo se divide a cuatro secciones, en la primera abordamos a La Mesa en tensión con el MNNS, ambas redes intersindicales nacidas hacia 1984, nos detenemos en su composición y fundamentos organizativos, recuperando los sentidos que asumió la denominada problemática de la mujer. En la segunda sección nos detenemos en los alcances y significados atribuidos a la departamentalización, estrategia promovida por las redes para disputar un lugar propio en la estructura de representación sindical. En tercer lugar recuperamos los argumentos esgrimidos para disputar la incorporación de una representación femenino/feminista en la CGT como momento de mayor escenificación en la contienda. En la última sección repasamos los argumentos, objetivos y prácticas desplegadas en el armado de una nueva red, el FOCAI en tanto momento de revisión política de la apuesta por la inclusión femenina en los sindicatos, orientada fundamentalmente a la capacitación.

6.2 Redes intersindicales de mujeres: una interpelación democratizadora

Los análisis actuales sobre el movimiento de mujeres en la denominada transición democrática advertían signos de un activismo femenino en los sindicatos cuyo carácter feminista, sin embargo, señalaban como incierto (Feijoó y Gogna 1987). Entre esos signos se contaba un incremento de la participación femenina en el mercado laboral y la consiguiente sindicalización femenina como factor desafiante a la estructura del poder sindical (Feijoó y Gogna 1985). Lo desafiante, en efecto, se asoció con dos fenómenos señalados como novedosos en relación con la participación femenina: la «creación de secretarías o departamentos de la mujer en un creciente número de sindicatos» y «la organización intersindical basada en el género» (Gogna 1987, pág. 73). Pues desde 1984 se evidencia una agenda de reivindicaciones de las mujeres en los sindicatos a partir de la existencia pública de dos redes intersindicales nacionales: La Mesa de Mujeres Sindicalistas (La Mesa) y el MNMS. Los escasos trabajos que aluden a esas redes inter-sindicales tienden a considerarlas

un fenómeno de activismo a favor de la defensa y promoción de los derechos de las trabajadoras producto de la presencia pública del feminismo, aunque ellas no fueran necesariamente feministas (Amado y Checa 1990; Gogna 1987; Henault *et al.* 1973).

La Mesa fue la primera red en aparecer en la escena pública integrada en su mayoría por sindicatos de servicios vinculados a diversas corrientes peronistas más renovadoras y combativas, incluyendo a sectores independientes (Bonder y Rosenfeld 2004). En esa red ganaron mayor visibilidad y protagonismo dirigentes de la Unión Docentes Argentinos (UDA), de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y también del sindicalismo industrial (Gráficos y Tabaco).^[1] Por su parte, el MNMS fue mucho más próximo a la conducción del Partido Justicialista (PJ), mostrando una composición predominantemente industrial (Chejter y Laudano 2002) a pesar de que sus principales referentes públicas provenían de la Asociación Bancaria (AB), del Seguro y de Comercio.^[2] Ambas redes declamaban el objetivo de contribuir a la organización de las trabajadoras, afianzar su conciencia sindical y promover su afiliación; sin embargo la perspectiva construida sobre la problemática

-
- [1] Conformado por Asociación Judicial Bonaerense (AJB), Asociación Trabajadores del Estado, Personal Civil de las Fuerzas Armadas, Asociación Argentina de Actores, Unión de Docentes Argentinos, Unión del Personal Civil de la Nación, Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, Federación de Obreros y Empleados Telefónicos, Sindicato de Vendedores Ambulantes, Asociación de Personal de Empleados de Ferrocarriles Argentinos, Sindicato Gráfico Bonaerense, Sindicato de Empleados del Tabaco, Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), Unión de Maestros Primarios, Asociación del Personal de Organismos de Previsión Social, Asociación de Empleados de Farmacia, Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, Federación Judicial Argentina (FJA), Químicos. *Participación política de la mujer en el Cono Sur*. Conferencia Internacional, Fundación Friedrich Neumann, Buenos Aires, 1987, pág. 73
- [2] Conformado por Sindicato de Luz y Fuerza, Unión de Obreros y Empleados Plásticos, Sindicato del Seguro (SSEG), AB, Obrero Navales, Asociación de Supervisores de Industrias Metalúrgicas, Federación Argentina de Trabajadores de la Sanidad, Unión Obrera Metalúrgica, Asociación Obrera Textil, Unión de Trabajadores Gastronómicos, Asociación de Docentes Privados, Vialidad Nacional, Sindicato de Obreros de la Industria del Vidrio, de la Pintura, Sindicato de Empleados de Comercio, de trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, de Viajantes y de Marina Mercante, Municipales. *Participación política de la mujer en el Cono Sur*. Conferencia Internacional, Fundación Friedrich Neumann, Buenos Aires, 1987, pág. 74

femenina no parece haber sido muy similar entre ellas, y menos aún homogénea al interior de cada colectivo.

Si nos detenemos en el perfil y horizonte de construcción política, la *Declaración de Principios* de La Mesa anunciaba la independencia de todo partido, toda tendencia religiosa y de las distintas corrientes internas al sindicalismo. En ese marco aspiraba a construir una articulación de mujeres transversal al sindicalismo, sobre la base de tres grandes objetivos:

1. crear conciencia sobre la discriminación de la mujer no solo en la esfera del trabajo sino en el conjunto de la sociedad;
2. promover acciones tendientes a reflexionar sobre el doble rol de mujer y trabajadora;
3. promover la creación de Departamentos de la Mujer en los Sindicatos (Gogna 1987, pág. 79).

Entre los acuerdos más tácitos de las sindicalistas de La Mesa, estaba el esfuerzo por hacerse un lugar propio en la central obrera. En ese sentido en la *Declaración de Principios* se daba la tarea de «gestionar ante la CGT la inserción de sus integrantes para un trabajo conjunto y solidario en beneficio de un sector de la clase trabajadora marginado» (Gogna 1987, pág. 79). A lo largo de dos años y pico de existencia, desde La Mesa se realizaron diversas actividades de difusión, paneles e intervenciones públicas sobre la problemáticas de las mujeres trabajadoras, los dilemas para su sindicalización y la escasa accesibilidad a cargos de poder sindical. Buscó incidir en propuestas legislativas orientadas a garantizar la igualdad salarial, la reglamentación de la ley de Jardines Maternales Zonales y del artículo 179 de la ley de Contrato de Trabajo, sobre guarderías en los lugares de trabajo, entre otras (Archenti 1987). En articulación con diferentes espacios políticos e institucionales La Mesa se comprometió públicamente en la discusión sobre la necesidad de revisar la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres, exigieron la incorporación del trabajo doméstico y rural a la ley de Contrato de Trabajo e insistieron sobre la necesidad de ampliar licencias por nacimiento o adopción para ambos cónyuges (Gogna 1987, pág. 78). Reivindicaciones que en su mayoría continuaban teniendo vigencia.

Por otra parte, si nos detenemos en la estructura de funcionamiento y representación de La Mesa, se declara la intención de construir algún margen de autonomía de las cúpulas sindicales y partidarias sin renegar del carácter orgánico. En la práctica estaba

formada por las responsables de los Departamentos de la Mujer de algunos sindicatos, incluso en proceso de creación, y por referentes con cargo en las comisiones directivas o con aval de estas para sumarse a La Mesa. Más allá del grado de institucionalidad o fortaleza de esa representación, existía cierto acuerdo respecto de la necesidad de cumplir «el requisito» de activar con las trabajadoras sindicalizadas de sus sectores evitando así «el dedo de los dirigentes» (Gogna 1987, pág. 78). En la mirada de Olga Hammar, quien era fundadora de La Mesa como dirigente de UDA, resultaba «necesaria una organización autónoma de mujeres».^[3] En sus términos una organización autónoma suponía una distinción de la histórica Rama Femenina dado que esta dejaba «intactas» las desigualdades entre hombres y mujeres e «ignoraba por completo las dificultades de las mujeres en la estructura sindical».^[4] Esa distinción sobre el fundamento de la organización operó respecto del MNMS mas integrado a la estructura del partido justicialista, proclive a reeditar la organización por rama. Por su parte desde el MNMS se consideraba «alcanzada la igualdad de oportunidades» (López 1992, pág. 339) marco en el que las mujeres habían demostrado que podían trascender a la política incluso sin renegar del mundo doméstico. Mientras que para las ideólogas de La Mesa, la necesidad de aglutinarse autónomamente iba bastante más allá de la pertenencia al sexo femenino, se sostenía en la necesidad de luchar *por la liberación de la mujer de roles asignados a su sexo*.^[5]

Para algunas académicas feministas contemporáneas, La Mesa representaba el espacio «más progresista del sindicalismo justicialista e independiente» (Amado y Checa 1990, pág. 16), allí avistaron un horizonte político propio para la normalización democrática de la CGT expresado como mínimo en el reclamo de «una equitativa distribución de cargos y poder al interior de los gremios en la CGT» (Bonder y Rosenfeld 2004, pág. 77). Claro que el lugar de las sindicalistas en esa pulseada se entrelazaba a las disputas

[3] Entrevistada por Susana Gamba y Marta Vasallo, en «Mujeres en el Peronismo», *Unidos*, n.º 1, 1986, págs. 57-58.

[4] *Unidas* n.º 1, 1986, pág. 58.

[5] Es de interés señalar que en su retorno al país Olga Hammar tomó contacto con la recién creada agrupación feminista Lugar de Mujer, espacio del que participaban Elizabeth Jelin, Virginia Cano, Hilda Rais, Ana Amado, entre otras en «Olga Hammar desde Argentina», *Micaela*, n.º 44-45, 1986 pág. 11. Para una caracterización de esa agrupación véase (Gluzman 2021).

internas del peronismo tras su derrota electoral en 1983. Según señalaba Archenti (1987), a comienzos de 1985 el contenido de la agenda de las mujeres peronistas se dirimía en, al menos, tres grandes sectores. Uno cuya referente era Teresa Palma, respaldada por Herminio Iglesias y la Unión Obrera Metalúrgica en el cargo de Secretaría de la Mujer del Consejo Nacional Justicialista (CNJ), sector que intentaba infructuosamente rearmar la Rama Femenina. Otro sector vinculado a corrientes del partido justicialista de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero y Santa Fe, lideradas por Liliana Gurdulich que buscaba sin mayor éxito reimpulsar la creación del Partido Peronista Femenino. Un tercer sector en ascenso, el de las Mujeres del Frente Renovador, que aspiraban a dinamizar la agenda femenina del partido y darle una proyección sindical con clara proximidad a los debates feministas del momento. De perfil profesional y mayor inserción institucional, estas militantes confluyeron en congresos propios y elaboraron plataformas de trabajo a favor de relanzar al movimiento y al partido superando el «corporativismo» y «verticalismo» (Archenti 1987, pág. 107). Las mujeres del Frente Renovador se dieron además una estrategia de reclutamiento sindical que a nivel dirigencia mostró en 1986 la incorporación a esa corriente de dos referentes públicas de La Mesa, a Olga Hammar y Adriana Rosenzvaig, a cargo del Departamento de la Mujer de Federación Gráfica Bonaerense y Secretaría de Prensa de la Mesa.^[6] Entonces la diputada nacional y miembro de la mesa de conducción del Frente Renovador, Olga Ruitort, impulsaba junto a otras militantes transformaciones a favor de derogar leyes discriminatorias hacia las mujeres o reformar la ley de Patria Potestad, la sanción de la ley de Divorcio y la modificación de la de Adopción, por citar las más resonantes (Archenti 1987). En ese marco las sindicalistas de La Mesa formaron parte en las estrategias para conseguir los consensos legislativos necesarios a la sanción de esas leyes (Gogna 1987).

Pero no fue la única articulación político institucional que atravesó a las redes intersindicales de mujeres. Las sindicalistas tam-

[6] En mayo de 1986 se realizó en Carlos Paz, el Primer Plenario Nacional Sindical del Movimiento Renovador Peronista, marco en el cual un grupo de mujeres sindicalista presentaron un proyecto de trabajo propio; unos meses más tarde se llevó a cabo un Congreso de la Renovación Sindical Femenina, en la Falda (Archenti 1987).

bién impulsaron desde el Programa de Promoción de la Mujer y la Familia, la realización de distintas campañas sobre mujer y trabajo. El programa estatal, dirigido por Zita Montes de Oca y coordinado por Haidee Birgin, logró estatus de Secretaría de la Mujer en 1987, como parte de una apuesta deliberada de los feminismos más políticos por construir «un cuarto propio» en la nueva institucionalidad democrática (Zibecchi 2019). Nutrido desde sus orígenes por numerosas referentes feministas, el programa sumó a cinco sindicalistas en su consejo asesor: Alicia Braun, Noelia Sánchez, Florencia Saborido, Angélica Avanzini y Adriana Rosenzvaig.^[7] Asesorías fundamentales para desarrollar propuestas de capacitación, que en el caso de los sindicatos se organizaron y/o implementaron desde sus departamentos de la mujer (Archenti 1987; Zibecchi 2019). Por otra parte al interior del programa funcionaba un área laboral que sirvió para receptar y traducir las problemáticas sindicales sectoriales en propuestas legislativas tendientes a transformar las normativas vigentes.

En ese contexto, las redes de mujeres sindicalistas se construyeron y potenciaron dialógicamente en los avances del movimiento de mujeres y/o feminista que, bajo la impronta de la Multisectorial de la Mujer, fue dejando sus propias huellas en la institucionalidad partidaria y estatal. En cuanto al sindicalismo, tanto La Mesa como el MNMS fueron fundamentales para fortalecer, extender y potenciar la *departamentalización* como estrategia de construcción de un área específicamente de mujeres en los sindicatos. Sin duda estas áreas fueron un emergente del proceso de recuperación democrática implicando desafíos particulares a las estructuras de poder sindical, no obstante el carácter y sentido de esa política disto mucho de ser homogéneo.

6.3 Los sentidos de disputar un *cuarto propio* en la estructura sindical

La multiplicación de departamentos o secretarías «de la mujer» en los sindicatos desde los años ochenta se explica en parte por un clima político doblemente auspicioso. Por un lado, el espíritu mili-

[7] *Seminario para mujeres sindicalistas. Por la Igualdad de oportunidades en el trabajo*. Buenos Aires, Programa de la Mujer y la Familia, Secretaría Parlamentaria, 1986.

tante transitaba una renovada efervescencia y expectativa frente a la apertura democrática incluyendo cierta renovación generacional del compromiso político (Gaudio y Domeniconi 1986). Por otro lado, a nivel de las instituciones asistimos a un largo proceso de debate y revisión de la estructura organizacional de los sindicatos y su calidad democrática plasmada en diversas reformas estatutarias (Arriaga 2018; Gordillo 2013b). Ese contexto resultó ciertamente favorable para expandir la *departamentalización* como estrategia de fortalecimiento del compromiso sindical con la cuestión de la mujer. A diferencia de otras épocas en las que existieron comisiones de mujeres, la notable proliferación de estas áreas en la estructura orgánica del sindicato se vinculó ahora con un objetivo deliberado: el de la *institucionalización de la participación femenina* (Amado y Checa 1990).^[8] Esta se asoció a la necesidad de obtener recursos y desarrollar políticas para sostener en el tiempo una participación que para los feminismos, no había logrado trascender estructuras de poder y era invisible a la narrativa histórica del movimiento obrero (Henault 1982).

De modo que la departamentalización asumía algún tipo de mirada crítica sobre las necesidades del ejercicio del poder en los sindicatos. No obstante ello, las prácticas instituyentes que culminaron en una formalización de secretarías o departamentos de la mujer fueron muy disímiles: algunas nacieron por iniciativa de las conducciones masculinas arraigadas, otras fueron producto de un acuerdo de listas triunfantes en el proceso normalizador, hubo iniciativas personales de mujeres con cargos sindicales y también las que se construyeron en la demanda de trabajadoras de base (Arriaga y Monterisi 2021; Sapp 2022). Entre 1984 y 1988, algunos estudios registraron la existencia de espacios dedicados a las mujeres en catorce sindicatos nacionales sin especificar si se trataba de uniones o federaciones (Amado y Checa 1990). Mientras que en Córdoba, entre 1984 y 1993 reconocimos la existencia de seis estructuras específicas: en el Sindicato de Empleados Públicos (SEP) desde 1984; en la AB y en el Sindicato de Luz y Fuerza (SLyF) desde 1985; en el Sindicato Argentino de Televisión seccional Córdoba

[8] A comienzos de los años setenta existían unas pocas departamentos de la mujer como instancias de participación «institucionalizada» por estatuto, entre ellas la de la AB, además, en 1973 se creó un área de la Mujer en la CGT (Gil 1970).

(SAT) desde 1990 y desde 1991, en la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) y en el de Obreros y Empleados Municipales [Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM)]; sin embargo, en ambos sindicatos ya desde 1985 se registran actividades destinadas a las mujeres trabajadoras.^[9]

Si el objetivo común de estos espacios era promover la participación sindical de la mujer, las formas de llevarlo a cabo fueron disímiles. Es decir, trabajar por la inclusión de la mujer podía adquirir múltiples sentidos, tal es así que las actividades que promovían los departamentos muestran una gran heterogeneidad mixturando convocatorias más bien tradicionales, con otras de tinte crítico en las que se vislumbró algún tipo de cuestionamiento del rol social de las mujeres (Feijó y Gogna 1987). Entre las primeras se tendía a reforzar cierto *maternalismo político* (Nari 2005) al reconocer una politicidad legitimada públicamente en los saberes de la maternidad y orientada a administrar programas destinados a favorecer el cuidado y la reproducción de la familia.^[10] En ese registro se convocaba a talleres de costura, tejido, cocina o a las clásicas celebraciones del día del niño, de la madre, de la familia, entre otras. Pero desde allí también se promovían servicios complementarios al cuidado familiar como la escuela de verano, el apoyo escolar, la creación de guarderías, etcétera, que incorporaban una lectura sobre la doble/ triple jornada laboral y la necesidad de facilitar la inserción laboral/ sindical de las mujeres como horizonte igualador.^[11]

Ilustrativo resulta que desde el flamante Departamento de la Mujer de la AB de Córdoba, a cargo de Beatriz Rago, se proclamaba «integrar a la mujer trabajadora a la vida gremial (...) luchando por la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad con el hombre, al celebrar el logro de un aumento del adicional por guardería y la puesta en funcionamiento de una Escuela de Apoyo Escolar para los hijos de afiliados. En tanto se demandaba la reglamentación de la ley de Jardines Maternales Zonales y la

[9] *El Municipal*, n.º 3 año I, Córdoba, septiembre de 1985, pág. 8; n.º 22, año VI, Córdoba, julio de 1991, págs. 2; *Mensajero*, año I, n.º 5, Córdoba, tercera época, octubre de 1984, pág. 1; *Eléctrum*, Córdoba 1985, s/f.; *El Bancario*, n.º 1 Córdoba, mayo 1985, pág. 4.

[10] *El Municipal* año I, n.º 5, tercera época, Córdoba, octubre de 1984, pág. 1; n.º 22, año VI, Córdoba, julio de 1991, pág. 2.

[11] *Electrum*, Córdoba, 8 de enero de 1985, pág. 5.

creación de la Secretaría de Estado de la Mujer».^[12] Es decir, en el reconocimiento de doble jornada laboral de las mujeres, el sindicato apostaba a la conquista de recursos vinculados al cuidado familiar como proveedor de servicios necesarios a la reproducción de la familia. Pero en materia de política pública, se exigía al Estado hacerle un lugar institucional a la problemática de la mujer y extender su responsabilidad en áreas inherentes al cuidado infantil históricamente asignadas a las mujeres de la familia.

Por otro lado, el modo en que se usaban aquellas convocatorias más tradicionales desde los departamentos distó mucho de ser unánime o acrítico. Hubo muchas en las que fueron tácticas que se usaban como «gancho» para convocar, movilizar y politizar la posición de las mujeres en el sindicato y en la sociedad (Arriaga y Monterisi 2021), pero no siempre lograban desmontar ese ideal de domesticidad que se reimprimía como condición naturalizada. En ese sentido uno de los aspectos fundantes de la estrategia de departamentalización para las dirigentes de La Mesa, apuntaba a la necesidad de un *cambio cultural*, a favor de un espacio para la *revalorización* de la participación sindical femenina, en tanto participación política singular. ¿Qué sentido adquiriría esa singularidad? Se trataba de hacer aparecer los mandatos domésticos y reproductivos, leyéndolos como *el* escenario cultural de desvalorización de los desempeños laborales femeninos, que incluía diferentes tópicos de debate enunciados como *la problemática cotidiana de las mujeres trabajadoras*.

Una editorial de Adriana Rosenzvaig para *Unidas*, dedicada a los departamentos de la mujer en los gremios, condensó una serie de ideas fuerza sobre la problemática de la mujer y el modo en que la departamentalización constituía una respuesta necesaria.^[13] En principio la dirigente apelaba a una lectura política respecto de la imagen de la mujer en los discursos del poder, que remitía a los medios y a las patronales, como portavoces de una *doble desvalorización de la mujer trabajadora*. Esos discursos, señalaba la dirigente, enseñaban a las mujeres que solamente eran aptas para

[12] *El Bancario*, año 1; n.º 1 Córdoba, mayo 1985, pág. 4; *La Voz del Interior*, Córdoba, 16/05/1985, pág. 7.

[13] Rosenzvaig, Adriana «Los departamentos de la mujer a nivel gremial: una experiencia de educación y participación». *Unidas*, n.º 1, Buenos Aires, 1986, págs. 21-25.

los roles privados, que su patrimonio eran las paredes de la casa y la educación de los hijos, que sus cualidades no eran otras que la ternura y la suavidad y sus armas, las lágrimas y la hipocresía. Las palabras que utiliza Adriana son potentes evocaciones discursivas del modo en que se construye un poder dominante

«En el discurso del poder asoma una mujer con cara de bondad total, sí de madres se trata (...) Ahí está la mamá full time, la cocinera impecable, la sonrisa imperturbable, la sopita caliente (...) la laxitud y la paz de un embarazo que no reconoce ningún tipo de ambigüedades».^[14]

Al mismo tiempo se encarga de señalar que, cuando el poder habla de «mujeres que trabajan» aparecen las maestras, e ironiza «la escuela es el segundo hogar», también aparecen las médicas, pediatras y obstetras preferentemente asociadas al maternal cuidado infantil.^[15] Reconoce a su vez a las secretarias y a las azafatas, como otras imágenes de mujeres trabajadoras que también comportan una extensión de las cualidades de servicio del «deber materno». Y habiendo recuperado esas imágenes se interroga y responde,

«¿que tenemos en común las trabajadoras con ese mundo? Nada, la imagen de la maternidad que nos imponen desde los medios es para nosotras inalcanzable (...) ¿queremos menos a nuestros chicos al no poder dedicarles todo nuestro tiempo? ¿Los queremos menos al estar preocupadas por cuestiones que exceden el marco de nuestra vida privada».^[16]

En su enumeración de discursos desvalorizantes, también reproduce aquellos que sancionan el compromiso político-sindical de las mujeres, tal como «pobres chicos, la mamá tiene que trabajar todo el día, y encima, ahora se le ocurrió esa locura del sindicato».^[17] En ese marco, introduce una de las razones fundamentales del necesario activismo sindical femenino, pues desde su diagnóstico la maternidad que tan profundamente propagandizaba el poder no conmovía a las patronales. Desplazándose entonces al discurso de las patronales, señalaba el modo que para estas las trabajadoras embarazadas eran un fastidio o, las que tienen chicos pequeños aparecían como fuentes de problemas cotidianos y recurrentes.

[14] *Unidas*, n.º 1, Buenos Aires, 1986, pág. 25.

[15] *Ibid.*

[16] *Ibid.*, pág. 21.

[17] *Ibid.*, pág. 24.

En paralelo recupera de manera irónica los argumentos usados por las empresas para deslindarse de la cuestión de la maternidad de las trabajadoras: «la empresa no está en condiciones de pagar la guardería» o «¿cómo pretenden que se haga cargo de sus problemas familiares?». ^[18] De esas imágenes contrapuestas en el discurso del poder se infiere *una doble desvalorización, como madre y trabajadora*:

«las trabajadoras somos insuficientes como madres, porque es imposible dedicar todo el tiempo a la crianza de los chicos, e insuficientes como trabajadoras, porque generamos conflictos, faltamos, estamos nerviosas (...)». ^[19]

Se trataba para la dirigente de una desvalorización profundamente arraigada en las subjetividades que en última instancia, operaba muy eficazmente para la aceptación de condiciones desfavorables de trabajo. Y en ese marco el desafío a enfrentar desde el sindicato era complejo y sustancialmente importante para la lucha por la igualdad laboral, pues:

«No transmitimos a nuestras hijas mujeres el orgullo de ganar el pan (...) no discutimos con nuestros esposos e hijos varones la necesidad de repartir entre todos las tareas del hogar (...) no robamos un segundo nuestro tiempo para acudir al sindicato a enterarnos de lo que allí ocurre, participar con nuestros compañeros para modificar y transformar una sociedad injusta». ^[20]

En el diagnóstico de muchas de las integrantes de La Mesa, habitar el sindicato era condición necesaria para luchar contra esa doble desvalorización, pues qué organización más que el sindicato debía ser la herramienta para dar la batalla por la incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones. El disponer de la herramienta sindical para la batalla suponía otro diagnóstico, el sindicato tal como lo conocían efectivamente no reflejaba ni representa los problemas de las trabajadoras. Los problemas de las trabajadoras no eran otros que

«las preocupaciones por las condiciones de trabajo, con el hecho de percibir salarios menores a los de otros trabajadores, preocupaciones vinculadas a las insinuaciones que se permiten hacer jefes y capataces (...)». ^[21]

[18] *Ibid.*, pág. 22.

[19] *Ibid.*, pág. 23.

[20] *Ibid.*, pág. 24.

[21] *Ibid.*, pág. 25.

Y es que en el propio ámbito sindical se dirimía gran parte de la batalla de revalorización, pues la configuración cultural de la organización era parte sustantiva del problema identificado en una lista interminable de prejuicios y resquemores sobre la *participación sindical organizada de las mujeres* que la dirigente evoca con aguda ironía:

«¿Quieren dividir a los trabajadores? ¿Pretenden enfrentar a los compañeros? ¿se reúnen para tejer, bordar y por qué no, abrir la puerta para ir a jugar? Seguro que se pelean todo el tiempo (...). Seguro que en lugar de hablar sobre los problemas del movimiento obrero, discuten acerca de si fulano es casado o si mengano tiene una amante. Seguro que llegan tarde a las reuniones por ir a la peluquería. Seguro que fulanita pasa tantas horas en el sindicato porque anda mal con el marido (...) Pueden ir agregando a esta lista de prejuicios respecto de la participación sindical organizada de las mujeres, por lo menos quinientos prejuicios más, la lista es interminable y las interpretaciones infinitas».^[22]

Si la tarea era revalorizar la imagen femenina, lo necesario entonces se tradujo en que las mujeres debían tener un lugar propio en el sindicato para demostrar que es la organización de las trabajadoras por excelencia. Era la organización sindical la que debía hacer el gesto de reconocer y revalorizar en el «rostro de sus compañeras, la solidaridad cotidiana, los esfuerzos, el cansancio, las esperanzas».^[23] Era la organización sindical la que debía dejar entrar a las mujeres y sus preocupaciones. En ese marco se recupera el sentido político de un *nosotras* que no desconoce las necesidades e intereses de la maternidad o vida familiar, pero por sobre todo no reduce la domesticidad al ámbito privado, más bien le devuelve un sentido político, la reinscribe como interés sindical:

«No desvalorizamos ninguna de las prácticas que puedan llevar adelante nuestras compañeras. Reconocemos desde esta concepción que incluso los roles consagrados como tradicionales pueden, *al ser asumidos como una experiencia colectiva, transformarse*. Respetamos todo y cada uno de los niveles en los que quieran participar nuestras compañeras, del mismo modo creemos que no existen planos o áreas en las que las mujeres no puedan desempeñarse, situarse, o situaciones a las que no puedan acceder».^[24]

[22] *Unidas*, n.º 1, Buenos Aires, 1986, pág. 21.

[23] *Ibid.*, pág. 24.

[24] *Ibid.*, pág. 25. Bastardillas propias

En ese horizonte de colectivizar aquello que las mujeres han vivido en la soledad de su intimidad hogareña, se recupera, se revaloriza y se otorga un status político-sindical a la domesticidad. En el recorrido se evocan múltiples imágenes de politicidad femenina en el barrio, en el trabajo, acudiendo al auxilio de la enfermedad o el cuidado de los hijos de otras, dando cuenta de esa enorme solidaridad social, comunitaria, pero fundamentalmente anónima e invisible que ellas ejercían desde siempre. Hacerse un lugar en el sindicato era revalorizar esa participación pero, fundamentalmente, era trabajar para ejercer una representación que este no ejercía y para ello debían asumir un lugar de decisión. En conjunto se configura toda una elaboración sobre la *departamentalización como pedagogía de la revalorización*, destinada no solamente a las trabajadoras, sino y sobre todo a la reeducación de los dirigentes varones. En ese camino se promueve una revisión de los permisos y prejuicios sobre la expresión política de las mujeres en estos ámbitos. Se apela a desmontar creencias respecto de la docilidad femenina, la falta de interés, la presunción de apatía o de incompreensión femenina de la cosa pública. En contraposición, se evocan mujeres ejerciendo su derecho a la participación, a la expresión en desacuerdo, a levantar la voz y ser dignas de pasiones políticas. El ejercicio argumental es una apuesta a favor de contrarrestar los sentidos condenatorios, desvalorizadores de la confrontación política y sindical de las mujeres. Primaba allí una apreciación de la desigualdad de orden cultural, es en ese nivel donde se advierten estereotipos de género convertidos en obstáculos a la participación económica y política de las mujeres.

Para las promotoras de la departamentalización más próximas a los feminismos, si la organización sindical no asumía realmente las dificultades de las mujeres para desempeñarse por fuera de la esfera privada, devolvía la responsabilidad a las mujeres mismas y las confrontaba a su propia suerte individual a la hora de sortear condicionantes familiares. Desde esa perspectiva no era posible pensar seriamente en la inclusión de las trabajadoras en la vida activa de los sindicatos sin hacerles *un lugar institucional dirigido por ellas en sus propios términos*. Es decir, dedicado a la construcción de estrategias para transformar las condiciones desiguales que desfavorecían a las mujeres. En suma, los departamentos de la mujer se presentaban como una primera instancia de organización y participación que debía adquirir el mismo nivel de legitimidad y

que la de otras secretarías; pero al mismo tiempo, eran el trampolín para llegar a todos los lugares del organigrama sindical.

En pleno despliegue de la departamentalización en los sindicatos, algunas académicas feministas advertían ciertas paradojas sobre sus logros en la medida que institucionalizar estos espacios de mujeres no parecía implicar, en todos los casos, la posibilidad de cuestionar y trascender construcciones sociales de poder inherentes a la diferenciación de género (Feijoó y Gogna 1985; Gogna 1987). Estas miradas fueron mucho más críticas con aquellas experiencias de departamentalización que se convertían en una política directamente limitante, encerrada y estigmatizadora del rol social de las mujeres. Sobre todo allí donde lo femenino se asumía y celebraba como una esencia inmutable ligada a la domesticidad de la reproducción familiar y los espacios de mujeres, devenían una instancia más del dispositivo domesticador al interior de las organizaciones públicas (Bianchi y Sanchís 1987; Feijoó y Gogna 1987). Quizás donde más quedaron expuestos esos límites fue en la batalla por la departamentalización a nivel de la CGT.

6.4 La imposible tarea de conquistar un lugar legítimo en la CGT

«Las mujeres debemos irrumpir en la historia por la puerta principal, no por la de servicio».^[25]

«¿Qué papel le corresponde a las mujeres en el movimiento obrero? ¿Son similares los problemas de las mujeres sindicalizadas?». Se preguntaba la feminista Susana Gamba al prologar una síntesis de las exposiciones y debates sostenidos durante un seminario sobre *La mujer sindicalizada* realizado en Buenos Aires los días 8 y 9 de noviembre de 1986.^[26] Respondía a esas preguntas señalando que el ascenso de las mujeres en los sindicatos tropieza con la «ley del embudo», que en Argentina parecía tener un cuello más reducido en comparación con otros países del Cono Sur. Si desde la apertura democrática era reconocible una mayor

[25] Olga Hammar en «Discusión sobre el poder o como transformar las relaciones cotidianas», *Unidas*, n.º 1, 1986, pág. 67.

[26] Con más de cien participantes de Chile, Uruguay, Paraguay y Argentina el seminario contó con el apoyo económico de la Fundación Friedrich Ebert, en *La mujer sindicalizada, experiencias y perspectivas en el Cono Sur*, Buenos Aires, FES, 1987, pág. 6.

participación sindical femenina en la base de la estructura sindical, lo evidente para cualquier observador era que esa participación no lograba posicionarse en el poder. Develar las causas de ello fue el objetivo del seminario, lo cual adquiere sentido si atendemos a que precisamente el 7 de noviembre la CGT había culminado su proceso normalizador con Saúl Ubaldini como líder (Sangrilli 2020). La coincidencia calendaria en la realización del seminario fue la forma de hacer visible y manifestar descontento, no con la normalización en sí que era celebrada sino con la falta de representación femenina en ese proceso^[27]. Pues no solo era evidente la total ausencia de mujeres sindicalizadas en el flamante organigrama de la CGT, tampoco habían formado parte del congreso normalizador. Un fragmento de la intervención de Olga Hammar, dirigente de UDA, resulta elocuente,

«Ahora que la dictadura quedó atrás cabe analizar la situación actual. Hemos logrado la normalización de la CGT, pero ayer terminó el encuentro y no hay ninguna mujer en ninguno de los cargos designados. Tampoco hubo una mujer entre los compañeros de los veinte sindicatos que integran la comisión de poderes, ni entre los catorce sindicatos que integran la lista electoral. Tampoco la había entre los seis secretarios de actas. En un momento determinado las mujeres quisimos plantear el problema y no tuvimos ocasión de hacerlo, pero debemos continuar insistiendo».^[28]

La ausencia de mujeres en la CGT fue un tema clave de la alocución de la delegación argentina, considerándolo una falta de reconocimiento al trabajo y la lucha de las trabajadoras. Como ha sido señalado en otras investigaciones, el liderazgo de Ubaldini no fue inicialmente permeable a incorporar reformas a favor de la participación de la mujer en una organización mayoritariamente masculina (Sangrilli 2020). En ese marco la resistencia a crear un departamento de la mujer se argumentaba en la inexistencia de un espacio equivalente para los hombres o lo absurdo de tener que crear un departamento para cada sexo (Sangrilli 2020). Lo que en definitiva expresaba un profundo desacuerdo sobre la necesidad de una representación femenina en virtud de *una posición diferenciada*.

[27] Lila Pastoriza hace una crónica del seminario en cuestión y recoge el debate en «La mujer y el sindicato», *El Periodista*, n.º 114, Buenos Aires, 14 al 20 de noviembre de 1986, pág. 7.

[28] *La mujer sindicalizada. Experiencias y perspectivas en el Cono Sur*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 1987.

Y fue justamente en esa clave de fundamentar la diferencia que se sucedieron las intervenciones públicas de las activistas de las redes de mujeres sindicalistas, construyendo argumentos en torno de la justa representación femenina:

«No se trata de una limosna, sino de un reconocimiento que estamos reclamando, ya que nuestro sindicato –como muchos casos aquí enunciados– cuenta con una gran mayoría de mujeres que representamos a la base (...). ¿Cuál es el motivo por el que esa representación se va achicando al llegar a la cúspide, como si fuese una pirámide? ¿Será que nosotras tenemos la culpa? Sería importante analizar esto».^[29]

Encontrar las causas que explican la ausencia femenina en los lugares de poder, implicaba poner en evidencia las angustias y necesidades diferenciales de las trabajadoras no expresadas como totalidad de la clase. El no llegar a ocupar cargos de conducción era más precisamente la *expresión de la injusticia que recaía sobre ellas*. En ese marco el esfuerzo retórico estuvo puesto en desmontar argumentos de sus pares varones sobre esa ausencia: «no hay mujeres dirigiendo sindicatos o federaciones» o no se han «ganado el lugar».^[30] A la idea de la falta de esfuerzo o compromiso militante se oponía una mirada sobre el doble esfuerzo que significaba para ellas, además del componente trasgresor a los mandatos de la domesticidad femenina que estaban implicados,

«llega un momento en que su desarrollo como militante se le hace incompatible con la estructura familiar que está sustentando (...) Tenemos compañeras qué son *delegadas en secreto* y qué te dicen, no puedo ir a tal reunión porque en ese taller trabaja mi marido y él no sabe que soy delegada».^[31]

Tal como se sostenía en la justificación de la departamentalización, la problemática de las mujeres no era un asunto privado sino social, originado en la unidad doméstica como unidad de reproducción social y basada en la opresión femenina como *sistema cultural*. En ese marco, una clave en las operaciones argumentales fue primero deslindar responsabilidades individuales de las mujeres por su ausencia en el sindicato, al mismo tiempo que liberarlas

[29] Intervención de María Delia Dignani, en *La mujer sindicalizada...*, pág. 24.

[30] *La Mujer Sindicalizada...*, pág. 23.

[31] Testimonio de Adriana Rosenzvaig, en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 4. Bastardillas propias.

de la culpa de no dedicarse exclusivamente al hogar. En virtud de ello y frente al sindicato, el esfuerzo paso a ser el de mostrar los efectos de la desvalorización del trabajo femenino sobre la clase obrera para colectivizar la «problemática de la mujer».

«Por otro lado, como aceptamos por necesidad trabajos desvalorizados, con bajos salarios, pues no tenemos formación suficiente o no podemos capacitarnos, *tiramos abajo el nivel de salarios de la clase trabajadora*».^[32]

Pero el nudo polémico central no fue ni la discriminación laboral femenina, ni el modo en que esta atravesaba o configuraba las formas de organización productiva en el capitalismo. Fue más bien la cuestión de la opresión presentada como un problema cultural naturalizado en términos de «especificidad femenina», en efecto, lo polemizado era como ello se asumía y tomaba forma en el ejercicio de poder. Es decir, como se reconocía esa condición específica en la estructura de representación sindical. El reconocimiento de la especificidad devino en otra tensión argumental manifestada en relación con la unidad. Incorporar una mirada sobre la especificidad de la opresión femenina y hacerle un lugar en el colectivo sindical podía aparecer como potencial amenaza a la cohesión identitaria de la organización sindical,

«Nuestro gremio se normalizó recién a fines del año pasado, y después de una ardua lucha que entablamos con algunas compañeras con las que decidimos agruparnos para que se nos escuche, nos pidieron que *depongamos posturas en aras de la unidad*».^[33]

«De todos modos en este momento, cuando estamos tan desarmados gremialmente, *es peligroso establecer la diferencia hombre-mujer*. Es momento de tratar de asumirnos como trabajadoras en el *conjunto de la clase*, y plantear esto porque han surgido iniciativas *netamente feministas*, que creo son contraproducentes».^[34]

[32] Testimonio de Olga Hammar, en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 5. Bastardillas propias.

[33] Intervención de María Delia Dignani, Asociación Gremial de Empleados de Comercio (AGEC) de San Nicolás, en *La mujer sindicalizada, experiencias y perspectivas en el Cono Sur*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 1987, pág. 24. Bastadillas propias.

[34] Testimonio de Ana Villanueva en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 4. Bastardillas propias.

Para las defensoras de la especificidad como herramienta de construcción sindical, hablar de la opresión femenina, reconocerse allí, luchar por la *liberación de la mujer*, adquiriría un sentido claramente dinamizador del involucramiento sindical femenino. En palabras de una dirigente «que nos sintamos parte de un sector marginal, es importante para que podamos generar una voluntad constructiva de poder».^[35] Una voluntad de poder que no podía ni debía ser delegada a los compañeros varones, históricos portavoces hegemónicos de la clase obrera. En esa perspectiva, la verdadera unidad en la lucha sindical era la que asumía la causa de la liberación de la mujer. Pues a la palabra unidad se contraponía solidaridad, ejercida en el hacer lugar a la lucha de las mujeres. Incorporarlas en un lugar de representación propio en tanto expresión necesaria de la democratización del ejercicio del poder.

«la lucha por la liberación de la mujer debe realizarse en forma simultánea y en conjunto con la clase trabajadora. Pero es simultánea y no después. Aquí hago un enjuiciamiento de la izquierda tradicional que ha relegado la problemática de la mujer. Tenemos el ejemplo de lo que fueron las cañeras, las obreras textiles (...) mucha combatividad en las luchas de su sector. Pero esas mujeres no llegaron a tener representatividad dentro de la superestructura, porque no se fijaron un proyecto de poder en sí mismo».^[36]

«cuando hablamos de participación, no hablamos de pelearnos y sacarle el asiento al compañero que está al lado, sino de *cambiar un sistema de relaciones*. Queremos llevar al hombre al uso de la licencia por cuidado de hijos, por ejemplo. Hoy las mujeres constituimos más del 40 % del conjunto de los trabajadores, debemos unirnos y trabajar con ellos. Pero además debemos hacer algo así como una *doble militancia*, militar por el gremio y por nuestra condición de mujer».^[37]

En efecto, las militantes congregadas en el seminario para *La mujer sindicalizada* realizado en Buenos Aires en 1986 no solamente lamentaban su ausencia en el flamante secretariado de la CGT,

[35] Testimonio de Adriana Rosenzvaig, en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 5.

[36] Testimonio de Olga Hammar, en «Mujeres sindicalistas. Delegadas del silencio (Argentina)», *Micaela*, año 8, n.º 59-60, septiembre-diciembre, 1986, pág. 5.

[37] *La mujer sindicalizada...*, pág. 25.

concluían su acto político confirmando su voluntad de poder con un programa a seguir. Este sostenía la necesidad de crear instancias organizativas de mujeres a nivel de los sindicatos de base, las federaciones y seguir insistiendo en la central. Se trataba de institucionalizar espacios para la *formación de cuadros femeninos* en la lucha contra la desvalorización de la mujer y a favor de la *democratización de los roles familiares*. Y lo harían implementando políticas de capacitación e incorporando a nivel de cada organización una plataforma reivindicativa específica a las problemáticas de las mujeres. No solo se exigía el cumplimiento y la profundización de leyes protectoras, sino que se apostaba a la sindicalización del trabajo doméstico, de cuidado, rural y por cuenta propia. Alcanzar a ocupar un lugar en la CGT debía ser el corolario de un proceso de lucha y construcción política efectivizado desde la participación –tanto en las intersindicales como en la Multisectorial de la mujer– producto de esa doble militancia. En ese trayecto ellas eran las protagonistas concretas del ensanchamiento de las reivindicaciones y garantías en nombre del trabajo de las mujeres.^[38]

En tal sentido la voluntad de poder de las mujeres sindicalistas se traducía en la necesidad de tener una voz legítima en la CGT para discutir la legislación laboral y sus alcances protectorios, el funcionamiento de la seguridad social, los convenios colectivos, los regímenes de licencias, entre otros. Desde su perspectiva la voz femenina potenciaba la solidaridad de clase necesaria a la fortaleza del conjunto y no se reducía exclusivamente al empleo. Pues eran ellas las que venían a expresar la preocupación por todas aquellas trabajadoras explotadas, no estrictamente asalariadas, en referencia a las trabajadoras rurales, a las indígenas dedicadas a la producción artesanal, a las trabajadoras domésticas consideradas «el sector más desprotegido de la sociedad argentina» y cuyas condiciones se entendían equiparadas a la «esclavitud».^[39]

Pasado el congreso normalizador, la disputa por un lugar de representación en la CGT tuvo un momento álgido hacia 1987, cuando Ubaldini finalmente formalizó en la central el Departamen-

[38] En la reconocible visibilidad de demandas como las de: igualdad salarial, eliminación de la prohibición del trabajo nocturno, guarderías en los establecimientos productivos, jardines maternales zonales; inclusión del trabajo doméstico y rural a la ley de Contrato de Trabajo, entre otras más sectoriales (Arriaga y Medina 2020).

[39] *La mujer sindicalizada...*, pág. 26.

to de Desarrollo y Capacitación para la Mujer. Si aquello podía aparecer como un resultado auspicioso a las demandas de las mujeres sindicalistas, lo significativo y polémico fue que el área quedó a cargo de Gerónimo Izetta, histórico dirigente municipal y el más antiguo de aquella comisión directiva (**Amado y Checa 1990**). La designación fue sin duda un gesto lapidario para el activismo sindical femenino-feminista, dado que no solo hacía oídos sordos a los debates y reivindicaciones sostenidas desde las redes intersindicales de mujeres, recreaba la subordinación en el espacio pensado para combatirla. Pero no solo eso, también expresaba toda una escenificación viril del poder en la inquebrantable estructura patriarcal cegetista. Tal fue el sentido que adquirió en los foros feministas simbolizado en el malicioso comentario que Lía Levit editora de *Unidas* atribuía a «un burócrata» a la hora de justificar la designación del veterano Izetta en el área de la Mujer, pues según ese testimonio «era el único que no se las puede montar».^[40] Por su parte, la dirigente Olga Hammar se refería al mismo hecho desde *Unidas* diciendo «nos gustaría poder decirles que no queremos más que nos den una mano, deseamos que nos saquen las manos de encima», ratificando la percepción respecto de la enorme carga de violencia simbólica y disciplinadora que encarnaba aquel gesto para las mujeres sindicalistas.^[41]

6.5 Reconfigurar la organización: investigar y capacitar para transformar

El episodio de 1987 aunque percibido como una derrota no implicó la desaparición de las redes intersindicales de mujeres. Si las interpelaciones públicas a la CGT fueron perdiendo la visibilidad previa, las militantes sindicales antes embanderadas en la departamentalización comenzaron a reelaborar sus propuestas. En efecto aquellas referentes más activas de La Mesa crearon hacia 1988 el FOCAI, al que se sumaron también referentes del MNMS. Nuevamente, entre las promotoras estuvo Olga Hammar, no obstante el comité ejecutivo de la novel organización lo integraron Inés Bienati (UPCN), Elena Palmucci (Seguros) y la cordobesa Soledad García (UEPC). Las actividades del foro se sostuvieron en el

[40] *Unidas*, n.º 2, año 1, Buenos Aires, mayo 1987, pág. 55.

[41] *Ibid.*, pág. 38.

compromiso activo de referentes gráficas, bancarias, de comercio, tabaco, de televisión y contaron también con el financiamiento de la Fundación Friedrich Ebert.^[42] El FOCAI se presentó como una oferta de capacitación sindical puesta a disposición de una CGT evidentemente carente y reacia a implementar políticas de inclusión femenina. En un contexto en que los organismos internacionales del trabajo proveían recursos económicos destinados a la problemática de la mujer, la estrategia del Foro fue generar una estructura de formación con llegada nacional y autonomía política, encargada al mismo tiempo de fomentar desde los sindicatos de base demandas de capacitación.

El armado de esta nueva estructura representó una evaluación crítica de la experiencia previa y una resignificación de la tarea militante a desarrollar hacia el futuro. En su *Declaración de Principios* este se presentaba como una «respuesta orgánica» al desafío de sobrevivir a las constantes disputas coyunturales internas del sindicalismo, factor que había quedado demostrado desgastaba la solidaridad de las mujeres provenientes de diferentes corrientes sindicales.^[43] La transversalidad de las redes intersindicales reconocida como un capital político requería ser cuidada en tanto atributo potencial de las mujeres en los sindicatos. Razón por la cual era necesario generar resguardos y constituirse por fuera y a distancia de las batallas por el liderazgo de la CGT. La intención de realizar acciones colectivas que jerarquicen y potencien los esfuerzos individuales de las mujeres sindicalistas en las base de la estructura, fue otra de las tareas (Trajtemberg 2009).

En ese marco el Foro se erigía como herramienta para enfrentar nada menos que el debilitamiento del sindicalismo. De manera significativa, desde el Foro ese debilitamiento comenzó a leerse asociado a la amenaza neoliberal implicada en la transformación de los modelos productivos, en el incremento de la desocupación como problema general y en la consecuente pérdida de afiliación sindical. En ese sentido se partía de un diagnóstico contundente: la existencia de una dirigencia sindical «en visible anquilosamiento» que no llegaba a dar respuesta ni a reflexionar sobre la exclusión que afectaba a vastos sectores de hombres y mujeres.^[44] Prueba de

[42] *Cuadernos Laborales*, n.º 8 y 9, septiembre de 1990 pág. 28; Hammar (2009).

[43] FOCAI, *Declaración de Principios*, s/f, pág. 1.

[44] *Ibid.*

ello era la formación de nuevos movimientos sociales identificados en los movimientos de derechos humanos, de mujeres, jóvenes, barrial, etc, lo que dotaba de mayor sentido estratégico al Foro, en la medida que buscaba ampliar la afiliación y renovar el carácter movimientista del sindicalismo argentino. En consecuencia, desde una concepción pluralista de la herramienta sindical e incluso apelando a integrar a los compañeros varones, el Foro se fijaba el programa de:

1. Identificar las necesidades específicas de la mujer trabajadora con miras a lograr igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.
2. Atender a la capacitación sindical y laboral, con especial referencia a las categorías de trabajadoras más vulnerables.
3. Propiciar la realización de investigaciones sobre la inserción laboral de la mujer en el mercado formal e informal y sus condiciones de trabajo.
4. Impulsar la sistematización de datos estadísticos sobre la temática de la mujer trabajadora.
5. Difundir por medio de folletos, documentos, videos etcétera, la problemática de la mujer trabajadora.
6. Fomentar la generación de nuevas formas de empleo (micro-empresas cooperativas o formas asociativas de producción o servicios) con el objetivo de desarrollar y consolidar al sector social de la economía.^[45]

Tres cuestiones resultan significativas de esta enunciación de objetivos. Por un lado ya no aparecía la departamentalización como estrategia determinante para fortalecer el poder sindical de las mujeres. Por otro lado, no se priorizaba la disputa por lograr representación sindical en la CGT, más bien se trataba «como de sobrevivir» a esa estructura en las palabras de una integrante del Foro.^[46] Si bien no desaparece la centralidad de la problemática de la mujer asociada a la domesticidad, el acento está más bien puesto en la necesidad de comprender qué lugar ocupaban las mujeres en la fuerza de trabajo. En ese marco se evidencia un énfasis nuevo en construir un *diagnóstico* de las necesidades de las mujeres y no darlas por sentadas en términos de una lectura

[45] FOCAI, *Declaración de Principios*, s/f, pág.1.

[46] Entrevista a Silvia Elías, referente del Departamento de la Mujer del Sindicato Único de Empleados del Tabaco (SUETRA), Buenos Aires, 2020.

ahistórica de la opresión femenina. Entendemos que en ese tránsito, la centralidad del desafío pasó a ser investigar para crear soluciones situadas en la medida de *contribuir a la igualdad de oportunidades y de trato*. Un objetivo que por otra parte era inescindible de la incertidumbre global del comportamiento del empleo y de ciertos cambios producidos en la inserción laboral femenina.^[47] Por último se agregaba a la lista, nada más ni nada menos que el fomentar nuevas formas de empleo para dar una respuesta urgente a la desocupación y construir solidaridad más allá del mundo asalariado clásico. Sin duda, la existencia del Foro daba cuenta de un escenario político sindical mucho más defensivo.

Si bien el Foro se formó en 1988 sus actividades tuvieron una presencia más sistemática luego de la asunción de Carlos Menem a la presidencia en 1989, y se sostuvieron hasta 1993 (Trajtemberg 2009). Sin detenernos exhaustivamente en los sentidos sobre la cuestión de la mujer que efectivamente se pusieron de manifiesto en el Foro, cabe reconocer el nacimiento mismo de esta organización como momento bisagra de redefinición del activismo femenino-feminista en los sindicatos. En adelante, no solo mostraron un mayor despliegue territorial de las campañas, logrando un especial anclaje en Córdoba como sede de ciclos de formación destinados a militantes de distintas regiones.^[48] También los contenidos de las capacitaciones evidenciaron una tendencia a problematizar el rol de las mujeres en la economía con relación a temáticas como la flexibilización laboral y la crisis de las organizaciones sindicales.^[49] En efecto, se promovió especialmente el debate sobre la cuestión de las garantías al empleo femenino en el marco de los polémicos proyectos de reforma laboral.^[50]

[47] La literatura feminista comenzaba discutir una nueva división internacional del trabajo con protagonismo femenino, visible en la radicación de empresas multinacionales en países del Tercer Mundo (Arango 1997).

[48] Trabajo conjuntamente a la red de Mujeres Sindicalistas de la Comisión Encuentro Córdoba, Conformada por integrantes de la UEPC, SEP, SUOEM, SAT entre otras. Entrevista a Mónica Sladogna SUETRA y FES, Buenos Aires 2020.

[49] FOCAI, *La crisis y sus efectos sobre la Mujer*, (seminario), 1990; FOCAI, *Participación de la mujer en el mercado de trabajo. Participación sindical de la Mujer*, (seminario), 1992.

[50] FOCAI, *Proyecto de ley Nacional de Empleo: propuesta de inclusión de temáticas relacionadas con la mujer trabajadora*, (documento), 1991.

La apuesta del Foro da cuenta de una política que asoció formación a investigación implementada desde abajo, al coordinar con militantes sindicales de base tanto el diseño como la realización de encuestas sobre la inserción femenina en los espacios de trabajo. La tarea diagnóstica, realizada desde el territorio como modo de ampliar el compromiso de las activistas locales, no fue el único indicio de cambios. En la metodología de las capacitaciones también se mostró un progresivo desplazamiento en el modo de abordar la cuestión de «las mujeres» al «género»: desde la especificidad a la transversalidad.^[51] En ese marco una novedad consistió en proponer instancias de seminarios de formación mixta, es decir destinada a hombres y mujeres con el objetivo de implicar de manera integral a la organización sindical en el abordaje de la segregación y discriminación laboral femenina. Finalmente y tal como hemos podido advertir en otras indagaciones, fueron precisamente las integrantes del FOCAI las que impulsaron hacia 1993, la elaboración del primer proyecto de ley de Cupo Sindical en Argentina aunque no logró tener carácter parlamentario (Arriaga y Monterisi 2021). Por todos esos indicios las campañas del FOCAI representan claramente otra etapa que invita a ser analizada más detenidamente, en favor de recuperar valoraciones sobre la necesidad de resignificar la departamentalización, orientar una transversalización de las problemáticas de género (Orsatti 2004) e incluso comenzar a pensar la igualdad de oportunidades en la implementación de «acciones positivas» (Rigat-Pflaum 2008).

6.6 Reflexiones finales

En el clima de efervescencia democrática de los años 80s la aparición de La Mesa de Mujeres Sindicales y del MNMS puso en evidencia una trama singular de la disputa por de democratización posdictadura. Es que la «cuestión de la mujer», instalada en el debate público por el movimiento de mujeres y/o feminista habilitó toda una arena de debate respecto de su inserción política, dejando sus propias huellas en el proceso de normalización sindical. La multiplicación de departamentos de la mujer en los sindicatos, fueron la expresión de un proceso democratizador en el que la

[51] FOCAI, *La mujer en el sindicato ¿qué capacitación necesitamos? ¿que discutir? Guía para la realización de encuestas*, s/f.

institucionalización de espacios específicos atravesó a la política sindical, partidaria y estatal, habilitando alianzas a favor de un reconocimiento de injusticias a revertir y derechos a conquistar para las mujeres.

En el plano laboral, la visibilidad de reivindicaciones consideradas propias de las trabajadoras delimitó un marco de convergencia de las militantes sindicalistas pertenecientes a muy diversas corrientes políticas. Cuestiones como la igualdad salarial, los servicios de cuidados en los establecimientos productivos, la implementación de jardines maternales zonales, la revisión de la ley de Contrato de Trabajo en diversos aspectos como la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres, o la exclusión del trabajo doméstico y rural, entre otras; fueron configurando una plataforma de reivindicaciones propias de las mujeres sindicalistas. Desde ese lugar la participación femenina en el sindicato también adquirió un carácter específico, pues habilitó la revisión de aquello que era históricamente reivindicado por estas estructuras, incorporando ahora la necesidad de aliviar a las mujeres de sus responsabilidades sobre la reproducción familiar. La oferta de servicios complementarios para el cuidado de la familia, el monitoreo de las obras sociales en la promoción de la salud sexual femenina –tanto reproductivas como no reproductiva– e incluso la extensión de licencias por cuidado a los padres, da cuenta de todo un marco de discusión sobre la democratización de los roles familiares. Pero todo ello también implicó una apuesta hacia la democratización del ejercicio del poder sindical a favor de promover el trabajo femenino.

Entre 1984 y 1986 esa rica agenda de reivindicaciones posibilitó a las mujeres sindicalizadas un lugar de enunciación propio en los procesos de normalización sindical. En ese contexto la *departamentalización* se mostró necesaria y estratégica, aun cuando los alcances y sentidos atribuidos a la participación política femenina fueran bastante heterogéneos. Si por un lado, fueron espacios en los que el cuidado y la reproducción de la familia remitidos a lo doméstico irrumpen en tanto problemáticas atendibles por el sindicato. Por otro, los departamentos desplegaron programas que tendían a reconocer cierta especificidad política femenina en términos de lo que *la domesticidad* implicaba a las mujeres, como saber hacer y como condición para la inserción laboral. No obstante lo cual, ese reconocimiento podía servir para reforzar el *maternalismo político* inherente en la valorización de la maternidad

como el lugar social desde el que se ejerce la politicidad femenina. O, por el contrario, poner en discusión ese mandato de maternidad y apostar a la *liberación de la mujer como plataforma para disputar poder*.

La coyuntura de normalización de la CGT a fines de 1986 habilitó una particular puesta en escena de los argumentos esgrimidos en torno de la *departamentalización*. Entonces las referentes de La Mesa, convertidas en portavoces de las mujeres sindicalistas dentro del Frente Renovador, hicieron de la *liberación de la mujer* una clave de sus apuestas por hacerse un lugar en la estructura de poder de la central. Sus argumentaciones fueron demarcando las injusticias vividas por las mujeres como una *doble desvalorización: como madres y como trabajadoras*. Una desvalorización originada en última instancia en la cultura de la *domesticidad* como sistema de opresión femenina que condiciona su lugar en el sistema de producción. La problemática de la mujer entendida de este modo tendió a priorizar la acción militante en términos de una *pedagogía de la revalorización en distintos niveles*. Primero, restituir un valor positivo a los saberes y las experiencias de las mujeres desde sus hogares al sindicato, otorgándole un status político a sus necesidades en el camino de su inserción laboral. Este proceso también suponía capacitarse y legitimarse en el ejercicio del poder sindical. Pero por sobre todo, la departamentalización fue una apuesta pedagógica hacia los varones, más especialmente hacia los dirigentes sindicales.

En 1986 los esfuerzos retóricos pasaron por *atribuir a la central obrera la responsabilidad* sobre la problemática de la mujer considerando que era su deber *reconocer e incorporar* esta cuestión como forma de ejercer la solidaridad de clase. Para las activistas de las redes, esa solidaridad debía plasmarse en un lugar específico en la representación en la estructura de poder de la CGT. Precisamente porque esa representación era entendida como un gesto de reconocimiento y reparación de aquellos condicionantes que sufrían madres y trabajadoras –no necesariamente asalariadas– y sus limitadas posibilidades de acceder al ejercicio del poder.

Finalmente, la carga simbólica de la designación de Gerónimo Izetta como responsable del Departamento de la Mujer en la CGT, devino en una reconfiguración de las redes de mujeres sindicalistas visible tiempo más tarde en el surgimiento del FOCAI. El Foro implicó un momento bisagra en el pasaje desde la departamentali-

zación de la «cuestión de mujer» hacia una transversalización de la perspectiva de género en los sindicatos. Centralmente supuso la necesidad de hacer diagnósticos sobre el lugar de las mujeres en la estructura productiva, anticipando una posición sobre problemáticas inherentes a la amenaza neoliberal como la flexibilización laboral y la desocupación. En ese marco lo novedoso del FOCAI fue que la politización sindical de las mujeres era percibida como condición de supervivencia de la organización sindical.